

ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de enero del año 2023, a las 17 horas se reúne en el local central del Ministerio de Producción. sito en Calle Uno Oeste 60, San Isidro, la Comisión de transferencia conformada por:

Titulares		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Titular Saliente	45189684	Eduardo Mora Asnaran
Titular Entrante	41350247	Sandra Belaunde Arnillas

Equipo de trabajo		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	00113460	Juan Francisco Herrera Noblecilla
Integrante	42199473	Laura Leticia Contreras Chávez
Integrante	06914023	Eduardo Incio Muñoz

Equipo de revisor		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	09240647	Ana Isabel Dominguez Del Aguila
Integrante	00403945	Susalen María Tang Flores
Integrante	07239004	Elizabeth Salvador Rosales

Información sobre la entrega del Informe de Transferencia de Gestión (de corresponder)

El Titular Saliente de la entidad, de conformidad con el plazo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" (RC N° 267-2022-CG), envió el Informe de Transferencia de Gestión del Sector correspondiente al periodo 26/11/2022 - 10/12/2022, el mismo que incluye el Informe de Rendición de Cuentas y el Informe de Transferencia de Gestión. Este informe comprende al Ministerio de la Producción, así como a sus Organismos Públicos Adscritos. Toda la documentación fue registrada a través del "Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" de la Contraloría General de la República.

Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República, el 10 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas se constituyó el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) y conjuntamente con el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), el día 19 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas se firmó el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

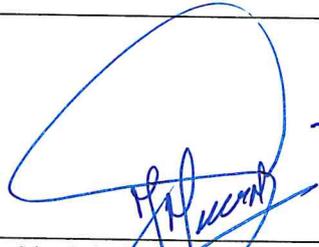
El Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), concluida la revisión y verificación de la información, Presentó 01 Observación al Informe de Transferencia de Gestión, la misma que se subsanó con el Anexo I y II que se adjunta a la presente Acta.

Toda la información concerniente al Informe de Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas del Ministerio de la Producción – PRODUCE y Organismos Públicos Adscritos (SANIPES,

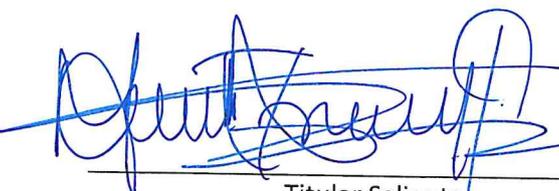
ITP, IMARPE, INACAL y FONDEPES), ha sido grabada en USB y en físico para su entrega al Titular Saliente, Titular Entrante y a la representante del Órgano de Control Institucional – OCI.PRODUCE, finalizada la suscripción del Acta de Transferencia de Gestión.

Observación y Comentario:

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación	Comentarios
01	Se recomienda solicitar al Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP, Ayudas Memorias sobre el estado situacional del proyecto "Gran Mercado de Belén", así como del proyecto "Parque Industrial de Ancón", para conocimiento de la Alta Dirección del Ministerio de la Producción.	Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.	El Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP, presenta 02 Ayuda Memoria relacionada al estado situacional de los proyectos: i) Mercado Belén y ii) Parque Industrial de Ancón.


 Responsable del Equipo de Transferencia del
 Titular saliente
Juan Francisco Herrera Noblecilla
 DNI: 00113460


 Responsable del Equipo de Transferencia del
 Titular Entrante
Ana Isabel Dominguez del Águila
 DNI: 09240647


 Titular Saliente
Eduardo Mora Asnaran
 DNI: 45189684


 Titular Entrante
Sandra Belaunde Arnillas
 DNI: 41350247


 Rubén Darío Soidevilla Gela
 Abogado-Notario de Lima


La visación y suscripción del presente documento, como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL GRAN MERCADO DE BELÉN – IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ayuda Memoria

(Actualizado al 04 de enero de 2023)

Datos Generales del Proyecto

- **Nombre del proyecto:** “Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén - Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto”
- **CUI:** 2274894
- **Fecha de Viabilidad:** 16/07/2015
- **Unidad Formuladora:** PNDP
- **Unidad Ejecutora:** **Setiembre 2015 – junio 2021:** Oficina General de Administración
Junio 2021 – Actualidad: PNDP
- **Costo de Inversión Actual:** S/ 177,954,128.86
- **Devengado acumulado:** S/ 134,075,911.00 (registro Banco de inversiones)
- **Avance físico acumulado:** 52.92% (según reporte del PNDUD)
- **Área del Terreno:** 6.5 Hectáreas
- **Área Construida:** 3.6 Hectáreas, según el siguiente detalle:
 - ✓ **05 plataformas**, destinadas a los 954 puestos de venta.
 - ✓ **01 campo Ferial**, que albergará 179 puestos itinerantes.
 - ✓ **01 almacén Climatizado**, con una capacidad de 2,154 Toneladas de Mercadería acopiada.
 - ✓ **01 área administrativa.**
 - ✓ **01 desembarcadero Artesanal**, ruta comercial del río Itaya.
 - ✓ **01 estacionamiento**, para 258 motos lineales, 88 mototaxis y 18 vehículos mayores.
 - ✓ **01 planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)** con sostenibilidad ambiental.
- El proyecto se viene desarrollando mediante Convenio de Administración de Recursos con PNUD, bajo la modalidad de ejecución de Suma Alzada – Por Contrata.

Estado del Proyecto

PRODOC I

- **09/09/2015**, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE), suscribieron el Documento de Proyecto (PRODOC I), con el objeto de lograr la transferencia de recursos financieros de PRODUCE al PNUD, a efecto de que, esta última y con los recursos transferidos logre la construcción del Gran Mercado de Belén - Iquitos bajo la modalidad de implementación nacional (NIM) por un monto de USD 27,038,626.65
- En el marco del Convenio suscrito entre PRODUCE y PNUD, este último suscribe el Contrato de Diseño y Construcción del Gran Mercado de Belén (**CDO-PRODUCE-003/2016**) con el Consorcio Mercado Belén - CMB el **08 de febrero de 2016**, con fecha de inicio de ejecución de obra el 27 de febrero del 2016, por un monto de USD 24,303,466.53, por un plazo de ejecución de 270 días calendario.
- **04.05.2016**, mediante Comunicación PNUD-409-2016 el PNUD remite al Representante Legal del Consorcio Mercado Belén, el Informe Definitivo elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), sobre la Consultoría del Dimensionamiento de Mercado.
- **09.01.2018**, mediante Resolución Ministerial N° 15-2018-PRODUCE, se aprueba el Expediente Técnico por un monto de US\$ 30,430,943.63, con un tiempo de ejecución de 966 días calendario.
- **16/12/2020**, mediante comunicación PNUD-00288-2020, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hace de conocimiento del Ministerio de la Producción que, con fecha 15 de diciembre de 2020, ha procedido con comunicar al Consorcio mercado Belén (CMB) la **recisión** unilateralmente el contrato de Diseño y Construcción (CDO-PRODUCE-003/2016), por incumplimiento injustificado de obligaciones.
- **30/09/2022**, mediante Comunicación PNUD-658-2022 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) remite la entrega 1 de 3 partes (09 tomos) de los documentos de Cierre del Contrato CDO-PRODUCE-003/2016 (liquidación de obra).



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

- **30/09/2022**, mediante Comunicación PNUD-666-2022 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) remite la entrega 2 de 3 partes (42 tomos) de los documentos de Cierre del Contrato CDO-PRODUCE-003/2016 (liquidación de obra), para su revisión por parte de PRODUCE.
- **30/09/2022**, mediante Comunicación PNUD-671-2022 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) remite la entrega 3 de 3 partes (148 tomos), de los documentos de Cierre del Contrato CDO-PRODUCE-003/2016 (liquidación de obra), haciendo un total de 199 tomos.
- **17/11/2022**: Mediante Comunicación PNUD-667-2022, el PNUD remitió el Balance del Cierre del PRODOC I del proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento del servicio de comercialización del Gran Mercado de Belén”.

PRODOC II

- **29/12/2020**, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE), suscribieron un nuevo Documento de Proyecto (PRODOC II), por un monto de USD 13,928,926.40, con un tiempo de duración que va desde el 29 de diciembre del 2020 al 29 de agosto del 2022, a fin de dar continuidad y culminar los trabajos de construcción.
- **26/08/2022**: Mediante Oficio N° 00001257-2022-PRODUCE/SG, se solicitó al MEF evaluar la necesidad y viabilidad del proyecto de Revisión Sustantiva al PRODOC II,
- **21/09/2022**: Mediante Oficio N° 2200-2022-EF/13.01 del 21 de septiembre de 2022, la Secretaría General del Ministerio de e y Finanzas (MEF), remite el Memorando N° 0099-2022-EF/54.04, el mismo que adjunta el Informe N° 0129-2022-EF/54.04, en el cual emiten su opinión desfavorable respecto de la viabilidad de suscribir la primera revisión sustantiva (adenda) al convenio de administración de recursos suscritos entre el PRODUCE y PNUD el 29 de diciembre del 2020.
- Mediante la Ley 31365 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022” se autoriza al Ministerio de la Producción celebrar convenios de administración de recursos con organismos internacionales, conforme a lo dispuesto por la Ley 30356, Ley que fortalece la transparencia y el control en los convenios de administración de recursos con organizaciones internacionales, con el objeto de continuar la ejecución de los componentes del proyecto de inversión “Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén-Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto” (Código 2274894). La cual, dicha Ley faculta al Ministerio de la Producción a celebrar convenios de administración de recursos con organismos internacionales hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Al vencimiento de la vigencia del PRODOC II (29 de agosto del 2022) y la denegación de la opinión favorable vinculante por parte del MEF a la suscripción de la Primera Revisión Sustantiva, el PNUD mediante Comunicación 689-2022 del 31 de octubre de 2022 convoca al Ministerio de la Producción para la recepción y toma de posesión del sitio de la obra, por lo que, el PNDP cursó los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FECHA	DERIVADO
1	Memorando N° 00001051-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP	02/11/2022	OGA
2	Informe N° 00000317-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-mvassallo Memorando N° 00001100-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP	09/11/2022 14/11/2022	DVMYPE
3	Informe N° 00000339-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-mvassallo Informe N° 00000064-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP- gtorresr Memorando N° 00001179-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP	28/11/2022 30/11/2022 02/12/2022	OGA- DVMYPE

- Actualmente, el equipo técnico del PNDP ha formulado los Términos de Referencia (TDR) del servicio de consultoría de obra para realizar el corte técnico de las partidas ejecutadas en la fase I (PRODOC I), y la actualización el Expediente Técnico de Saldo de Obra, los cuales permitirán la continuidad de la obra a través de la licitación pública y su posterior reinicio de obra.

Próximos Pasos

- Presentación del Cierre Operativo y Financiero del PRODOC I y PRODOC II, a cargo del PNUD.
- Revisión de los documentos de Cierre del Contrato CDO-PRODUCE-003/2016 presentados por el PNUD mediante Comunicaciones PNUD-658-2022, PNUD-666-2022 y PNUD-671-2022.
- Contratación de una consultoría de obra para realizar el corte técnico de las partidas ejecutadas en la fase I (PRODOC I), y la actualización el Expediente Técnico de Saldo de Obra
- Actualización y posterior aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra.
- Reinicio de obra.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

AYUDA MEMORIA – PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN

Intervenciones de PRODUCE, en competencias del DVMYPE-I

(Actualizada al 04 de enero de 2023)

PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN

Descripción del proyecto:

- El Parque Industrial de Ancón es el primer parque industrial de Relevancia Nacional, al amparo del Decreto Legislativo N°1199 que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales. Viene siendo impulsado por el Ministerio de la Producción a través de la modalidad de Proyectos en Activos, luego de la suscripción del Convenio respectivo con PROINVERSION en el marco de la promoción de la inversión privada.
- El proyecto se desarrollará sobre el predio de 1338 hectáreas de propiedad de PRODUCE, de las cuales son aprovechables 715 hectáreas, en un horizonte que bordearía los 16 a 20 años, estimándose una inversión privada que ascendería a US\$ 762 millones, con un impacto de US\$ 280 millones en exportaciones y generación de 120,000 puestos trabajo directos e indirectos, asimismo, se estima que el Parque Industrial de Ancón reciba la instalación de 234 empresas de los rubros de: alimentos y bebidas; madera papel y grabaciones; químicos; textiles, cuero, calzado y otros, que garantizarían una ocupación de aproximadamente 400 hectáreas.
- Se han elaborado los estudios preliminares asociados al proyecto, con una inversión del Estado que a la fecha asciende a S/ 4'721,000.00, aproximadamente, entre los cuales se encuentran el levantamiento topográfico, mecánica de suelos, identificación y análisis de fuentes de abastecimiento de agua para consumo industrial, estudio de evaluación de riesgos por desastres y estrategias de mitigación, instalación de cerco perimétrico provisional, estudio de demanda preliminar, Plan Maestro, estudio No Técnico, estudio Técnico, elaboración de propuesta de reglamentación de las normas específicas y parámetros urbanísticos y edificatorios, servicio de localización y despeje de material explosivo y servicio de asistencia técnica de monitoreo y certificación del trabajo antes descrito, entre otros.
- El PIA es el único proyecto priorizado del Sector Producción incluido en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, al cumplir criterios de sostenibilidad ambiental, financiera, institucional y social.
- Actualmente, el PIA se encuentra en la fase de transacción y en proceso de reestructuración de las bases y contratos de compraventa e inversiones con la finalidad de hacer más atractivo el proyecto a los desarrolladores privados interesados en el proyecto, precisándose que mostraron su interés en el proyecto, empresas de países como China, Corea, Colombia, Chile, República Dominicana y Perú.
- El Ministerio de la Producción como titular del proyecto del Parque Industrial de Ancón, en coordinación con PROINVERSION quien tiene a su cargo el proceso de selección del desarrollador privado, esperan concluir con el proceso de reestructuración y lanzar la nueva convocatoria internacional durante el primer trimestre del año 2023, esperando el otorgamiento de la Buena Pro y suscripción de los contratos de compraventa e inversiones por parte de la empresa seleccionada en el transcurso del segundo trimestre del año 2023; con miras al inicio del desarrollo del proyecto y de las obras de habilitación urbana - industrial.

Datos generales:

- Modalidad: Proyectos en Activos
- Sector productivo: de acuerdo al Plan Maestro a los rubros de: a) Alimentos y bebidas, b) Madera, papel y grabaciones, c) Químicos, d) Textiles, e) Cuero, f) calzado y, g) Otros
- Ubicación: Distrito de Ancón, provincia de Lima, departamento de Lima
- Extensión del predio: 1,338 Ha.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

- Inversión estimada: US\$ 762 millones
- Beneficiarios: 234 empresas industriales y más de 120,000 empleos generados

Avances preliminares:

- Elaboración del Plan Maestro
- Liberación de restos militares que se encontraban en el predio
- Incorporación a la Cartera de Proyectos de PROINVERSIÓN
- Proceso de estructuración y transacción de bases y contratos de compra venta e inversiones

Acciones realizadas en 2022:

- Al primer trimestre 2022, el proyecto PIA contaba con 05 empresas interesadas en el proceso de selección: Grupo Centenario, D&C Inmobiliaria, Grupo Monte Azul (Perú), Dohwa Engineering (Corea) y IAGESSA & YARRUL (Consortio Perú – Rep. Dominicana), con miras a su participación en el proceso de selección del habilitador privado del PIA durante el mes de abril 2022.
- Al mes de abril de 2022, se inició la etapa final del proceso de selección del habilitador privado del PIA, debiéndose de efectuarse el pago de derecho de participación de postores para la presentación del Sobre N° 1. No se registraron pagos por derecho de participación. Por lo tanto, no se pudo llevar a cabo el proceso ante la ausencia de participantes.
- Con fecha 11.05.2022, se recibió el Oficio N° 67-2022-PROINVERSIÓN/DE, el mismo que comunica desde la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, el anuncio de la Suspensión del Concurso Público del Proyecto Parque Industrial de Ancón, solicitando que PRODUCE ratifique el interés en el proyecto.
- Con fecha 17.05.2022, PRODUCE-PNDP respondió al Oficio N° 67-2022-PROINVERSIÓN/DE, el mismo que comunicó desde la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, el anuncio de la Suspensión del Concurso Público del Proyecto Parque Industrial de Ancón, emitiéndose el Informe Técnico N° 112-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-mvassallo, mediante el cual PRODUCE ratifica el interés en el proyecto, ante lo cual el PNDP ha elaborado la respuesta técnica pertinente para la reestructuración del proyecto, planteando un cronograma de trabajo.
- Desde el mes de junio hasta el mes de diciembre de 2022, PRODUCE-PNDP ha venido trabajando con PROINVERSIÓN, así como con otros sectores de la iniciativa “Ciudad Bicentenario” (MVCS, MTC, MINAM, SEDAPAL) las condiciones para la reestructuración del proyecto Parque Industrial de Ancón, con miras a una nueva convocatoria durante el primer trimestre de 2023.
- Con fecha 25.10.2022, se realizó la publicación del Decreto Supremo. N° 242-2022-EF, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, en el que se incluye al Sector Producción con la incorporación del Proyecto Parque Industrial de Ancón.

Próximos pasos

- Al primer trimestre 2023, PROINVERSIÓN remitirá a PRODUCE – PNDP la versión final redactada de las bases y modelos de contrato de compraventa, para el proceso de selección del habilitador privado del PIA, a fin de generar las siguientes acciones: 1) Opinión Favorable de PRODUCE; 2) Aprobación de las bases y contratos por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN integrado por los Titulares del MEF, MVCS, MINEM, MTC y PRODUCE; 3) Segunda Convocatoria al Proceso de Selección de habilitador privado del Proyecto Parque Industrial de Ancón.
- Al segundo trimestre 2023, convocatoria, webinars y difusión de interés del proyecto PIA al mercado nacional e internacional, desarrollar el proceso de selección en las etapas de precalificación, calificación, presentación de propuestas técnicas y económicas de postores al proyecto Parque Industrial de Ancón.
- Al tercer trimestre 2023, otorgamiento de la Buena PRO del habilitador privado del Parque Industrial de Ancón, presentación de documentación y garantías; y finalmente la suscripción de los contratos de compraventa e inversiones sobre el predio destinado al Parque Industrial de Ancón.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

- Al cuarto trimestre 2023, inicio de los estudios técnicos y expediente técnico (a cargo del habilitador privado) para el desarrollo de la habilitación urbano industrial del Parque Industrial de Ancón, trámite de licencias, autorizaciones y otros con miras a la habilitación de las 715 hectáreas del PIA, en un horizonte promedio de 20 años y a partir del año 2024.

Alerta

- La Asociación Agrupación Micro Empresarios Confraternidad – AAMEC desde el año 2016, continuamente ha presentado solicitudes a PRODUCE, manifestando sus pretensiones de desarrollar el proyecto llamado “PARQUE INDUSTRIAL TECNO ECOLÓGICO DE ANCÓN - LIMA” en el terreno de PRODUCE que está destinado al Proyecto PIA.
- La AAMEC manifiesta que fueron, en su momento, los gestores iniciales ante el MINDEF y la SBN para adjudicarse el terreno; sin embargo, no obra documento alguno que acredite la transferencia del predio en favor de la citada asociación.
- Se abrió una mesa de trabajo con el administrado (el día 19 de octubre (reunión preliminar), 26 de octubre (1ra. sesión) y 25 de noviembre (2da. sesión) del 2021). Esta última sesión concluyó con dos acuerdos: 1) AAMEC se compromete a entregar el expediente de su proyecto a PRODUCE, con el debido sustento técnico y el respaldo financiero; y 2) La próxima sesión sería dispuesta por PRODUCE y comunicado a AAMEC a través de su presidente.
- A la fecha, AAMEC no ha cumplido con los compromisos establecidos en la 2ª sesión y su presidente desconoce los mismos, pretendiendo convocar a una 3ª sesión, amenazando con marchas hacia PRODUCE y PROINVERSION.
- Con el apoyo de redes sociales y otros medios de difusión, ha sorprendido a los diferentes actores sociales y políticos, exponiendo y comprometiendo en su momento a nuestras autoridades y haciendo mal uso de la información correspondiente al proyecto PIA, impulsado por PRODUCE.
- Como evidencia de su oposición al proyecto PIA, AAMEC ha realizado manifestaciones frente al predio destinado al proyecto en varias ocasiones.
- En esa línea y, valiéndose del plano político; gestionó para que la Municipalidad distrital de Ancón, emita el Acuerdo de Concejo N°09-2022-MDA de fecha 15 de febrero 2022, que acuerda “Declarar de Necesidad Pública e Interés Local, la implementación de ‘Parque Industrial Tecno- Ecológico de Ancón’”, acuerdo emitido sin ningún sustento técnico.
- Además, AAMEC ha impulsado por medio de representantes del Parlamento; proyectos de Ley que por cierto fueron remitidos a PRODUCE, para opinión. Al respecto, y luego de ser evaluados por PRODUCE-PNDP, se sostiene que los proyectos (PL-2641-CR y PL-3035-CR) son inviables.
- La AAMEC intenta sorprender a las Autoridades y a través de un acto político pretenden el terreno de PRODUCE destinado al Parque Industrial de Ancón-PIA, postura que es inviable, toda vez que de no cumplirse tal propósito (desarrollo del PIA), el referido predio sería revertido, comprometiendo todos los esfuerzos y presupuesto invertido por PRODUCE y PROINVERSION en la consecución del referido proyecto. Además de amenazar la inversión privada que originaría el desarrollo del proyecto que ascendería a los US\$ 762 millones, impacto de US\$ 280 millones en exportaciones y generación de 120,000 puestos trabajo directos e indirectos, con una estimación de 234 empresas (alimentos y bebidas; madera papel y grabaciones; químicos; textiles, cuero, calzado y otros) instaladas en el centro industrial y; que garantizarían una ocupación de casi 400 hectáreas.
- Asimismo, si llega a afectar al PIA, generaría perjuicios al proyecto Multisectorial “Ciudad Bicentenario”